

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2011

Señores.
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INFROMENT
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente y en calidad de comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INFROMENT**, cumpla en informar, que los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados financieros al 31 de diciembre del 2009 son las mismas registradas en los libros de contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los libros Sociales se encuentran correctamente llevados y al día.

Atentamente.


Gabriel Sanchez Lino
Comisario
C.I.0920924206

